



0009
0001

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 002 DE 1997

13 FEB. 1997

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por los Artículos 68 y 69 de la Ley 30 de 1992, concordante con el Acuerdo 001 de 1996 del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Trabajo Social, presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año de 1997, enmarcada dentro de la misión y el proyecto educativo institucional

Que dentro de los objetivos de la Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los profesionales de las Ciencias Sociales y egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas, en relación con conocimientos, destrezas y habilidades específicas y su transferencia hacia las distintas áreas de aplicación, de tal manera que les permita el desarrollo profesional.

Que el Consejo Académico debe decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad, según lo establecido por el Artículo 27, Literal a del Estatuto General.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Trabajo Social, así:

Seminario Taller

- Elaboración y presentación de proyectos sociales
Mayo de 1997
- Elementos fundamentales de la administración aplicados al sector público
Abril de 1997
- Derecho internacional humanitario
Octubre de 1997
- Informática como herramienta aplicada a las Ciencias Sociales
Junio y noviembre de 1997
- Investigación social, aplicada en proyectos institucionales
Agosto de 1997.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

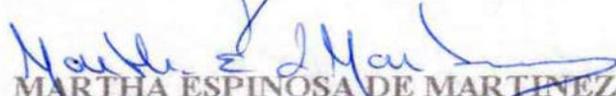
Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 13 FEB. 1997

LA PRESIDENTA,


ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA,

maría cecilia b.


MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ